



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la y la reconciliación Nacional"

Sicuni, enero 16 de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 005 - 2019- GR-C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP/E-EBR-S

SEÑOR(A) : PROF: _____
 DIRECTOR DE LA I.E. _____
PRESENTE

ASUNTO : PRECISIONES DE LA DIRECTIVA DE LA REFERENCIA

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 001-2019-GR-C/DRE-C/UGEL-C/AGP



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, a través del Área de Gestión Pedagógica, en el marco de la implementación de la R.M. 712-2018-MINEDU, que norma las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019, en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, y de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-GR-C/DRE-C/UGEL-C/AGP. Las Instituciones Educativas Públicas y privadas del ámbito de la UGEL Canchis, durante el periodo vacacional, solo podrán ofrecer el Programa de Recuperación Pedagógica, actividades que permitan la transición y adaptación de los estudiantes, considerando el ingreso a la escuela y entre niveles educativos del hogar a inicial, de inicial a primaria y de este a secundaria, entendidas estas como talleres y otras actividades recreativas, las que deben estar autorizadas por la UGEL Canchis, para lo que solicitarán la autorización presentando el proyecto respectivo. Las Instituciones educativas no podrán ofertar ni menos ejecutar las actividades señaladas si no cuentan con la AUTORIZACIÓN respectiva.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
 DE SU CANTON

DISTRIBUCIÓN
 CANCHIS

Mrs. Evelyn Aziliani Cecilia Mexi
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL IN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS

CC ARCH
HACCM/D-UGEL-C
EPC/J-AGP
PRPC/E-EBR-S